



Universidad Nacional de Chilecito

Honorable Consejo Superior

HCS

Honorable Consejo Superior

Resolución HCS N°

01 8-21

Chilecito, (L.R.)

23 DIC 2021

Visto: El Expediente N° 1182-21, la Resolución Rectoral N° 621-21, Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, el Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA, Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR resuelve aceptar la renuncia al Doctor Ángel José Vicente FUSCO, D.N.I N° 11.465.491, como Director de la Escuela de Posgrado.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 21 de Diciembre de 2021, se resolvió su ratificación por unanimidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, otorgadas por el Artículo N° 67 Inciso V.





Universidad Nacional de Chilecito

Honorable Consejo Superior

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratifícase la Resolución Rectoral N° 621-21 Ad Referéndum, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS N°

01 8-21



**Dr. Germán Oscar Antequera  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**



Universidad Nacional de Chilecito

"2021 - Año de Homaje al Premio Nobel de Medicina Doctor César Milstein"

ORDENANZA HCS Nº

01.8-21

Anexo I

Resolución Rectoral Nº 621-21

Chilecito, (L. R.)

20 DIC 2021

VISTO: El expediente Nº S01-1182/21 mediante el cual se tramita la Renuncia al cargo de Director de la Escuela de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 15 de diciembre de 2021, el Doctor Ángel José Vicente FUSCO, dirigida al Señor Rector, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA, pone a su consideración su renuncia a partir del día 1 de enero de 2022, al cargo de Director de la Escuela de Posgrado, en el que fue designado oportunamente por Resolución Rectoral No 460-12 y Resolución del HCS Nº 003-2021,

Que la Dirección General de Recursos Humanos, incorpora al expediente de marras la situación de revista del Doctor FUSCO.

Que la Dirección General de Legal y Técnica conforme lo acreditado en las presentes actuaciones, y lo previsto por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, recomienda, salvo mejor criterio de la autoridad competente, dictar el acto administrativo pertinente aceptando la renuncia formulada por el Doctor Ángel José Vicente FUSCO, D.N.I. Nº 11.465.491, a partir del día 1 de enero de 2022, al cargo de Director de la Escuela de Posgrado, a partir del 10 de diciembre del 2021, ad Referéndum del Honorable Consejo Superior.

9

01.8-21



"2021 - Año de Homaje al Premio Nobel de Medicina Doctor César Milstein"

Universidad Nacional de Chilecito

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA ha tomado la intervención que le compete.

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO  
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

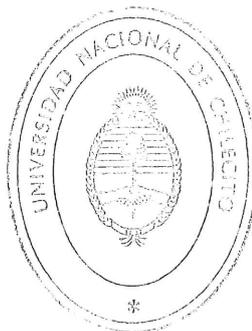
ARTÍCULO 1º.- Acéptase la Renuncia del Doctor Ángel José Vicente FUSCO, D.N.I. N° 11.465.491, al cargo de Director de la Escuela de Posgrado, a partir del día 1 de enero de 2022.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese, tomen razón el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y LA SALUD, la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, y cumplido archívese.

Resolución Rectoral N° 621-21

Dr. Germán Oscar Antequera  
Rector  
Universidad Nacional de Chilecito

UNdeC  
Esc. Ab. M. Alejandra Bustos  
Directora MEyDG  
Universidad Nacional de Chilecito



Mg. Gabriela Starobinsky  
Secretaría de Gestión Económico Financiera  
Universidad Nacional de Chilecito